

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 341 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

**ACTA No. 341 COMITÉ TÉCNICO
PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II**

FECHA CELEBRACIÓN REUNIÓN:
19 de Marzo de 2019

HORA 03:00 p.m.

Lugar: Consorcio Alianza Colpatría –
Carrera 12 No 24-48 Piso 3

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	Memorando Designación No.	REPRESENTANTE DE	CALIDAD
Héctor Alexander Torres Morales	Designado - Dirección del Sistema Habitacional	2019IE0002990 del 07 de marzo de 2019	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Rita Inés Calle Jaramillo	Designada - Dirección de Espacio Urbano y Territorial	2015IE0004955 del 29 de abril de 2015	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Con voz y voto
Héctor Leonel Ramírez	Designado - Dirección del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda	2015IE0008178 del 07 de julio de 2015	FONVIVIENDA	Con voz y voto
Irma Yolanda Linares Sánchez	Coordinadora Negocios Fiduciaros- Esquema Convenios	No aplica	Consortio Alianza - Colpatría	Con voz y sin voto
Nicol Yizeth Gómez Ariza	Administradora de Negocios Fiduciaros	No aplica	Consortio Alianza - Colpatría	Con voz y sin voto

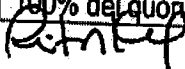
Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento del presidente de la sesión.
3. Selección proyecto convocatoria 102 – Departamento de Guainía– Esquema Privado.
4. Proposiciones y varios.

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quórum

El Comité Técnico del Programa de Vivienda Gratuita II, se realizó de manera presencial, por lo tanto se procede con la verificación del quórum necesario para deliberar y decidir. Se comprueba la existencia del 100% del quórum, por lo tanto, se da inicio al Comité Técnico. (Se adjunta lista de asistencia).



2. Nombramiento del Presidente

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente a la Ingeniera Rita Inés Calle Jaramillo, designada como miembro del Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N°325 del 11 de febrero de 2015 mediante memorando de delegación No. 2015IE0004955 del 29 de abril de 2015, expedido por el Director Espacio Urbano y Territorial y como secretaria Irma Yolanda Linares Sánchez en su cargo de Coordinador Esquemas Convenios del Consorcio Alianza Colpatría.

3. Selección proyecto Convocatoria 102 – Departamento de Guainía – Esquema Privado

El Consorcio Alianza - Colpatría informa que conforme a las instrucciones dadas por el Comité Fiduciario y el Comité Técnico, el 03 de diciembre de 2018, se publicó en la página <http://www.programadeviviendagratis2.com/> la Convocatoria No. 102 – Guainía, para el esquema privados, cuyo objeto consiste en adquirir, para los beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por FONVIVIENDA, Viviendas de Interés Prioritario nuevas que sean terminadas, de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia de cada Convocatoria. Igualmente confirma el Consorcio Alianza Colpatría que se dio publicidad a todos los documentos que se generaron dentro de la Convocatoria, conforme las instrucciones dadas y atendiendo el cronograma de las mismas.

Que dentro de los documentos publicados en la Convocatoria 102 – Guainía del Esquema Privado, se encuentran los informes denominados: **“INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES ”** publicado el 13 de febrero de 2019, **“INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA OFERTADOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** publicado el 12 de marzo de 2019 e **“INFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES FRENTE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA OFERTADOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROPUESTA ECONÓMICA”** publicado el 18 de marzo de 2019, presentados y suscritos por FINDETER en su calidad de Entidad Evaluadora de las Ofertas, conforme al Contrato de Prestación de Servicios celebrado para el efecto con el Consorcio Alianza – Colpatría actuando como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

Que en dichos informes de evaluación presentados por FINDETER se señala el proponente habilitado jurídica, financiera y técnicamente de la Convocatoria No. 102 – Guainía, así como el orden de elegibilidad de los mismos, en donde Findeter recomienda la selección de la propuesta que obtuvo el mayor puntaje de calificación, es **INVERSIONES PORVENIR SAS.**

El Comité Técnico del Fideicomiso PVG II, con base en la recomendación del informe de evaluación presentada por FINDETER sobre la convocatoria 102 – Guainía del Esquema Privado, y teniendo en cuenta los cupos asignados para la convocatoria, de acuerdo con la distribución realizada por el Fondo Nacional de Vivienda de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procede a seleccionar el siguiente proyecto, así:

Rita Inés Calle Jaramillo

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA
NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 341 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

Convocatoria No. 102 – Guainía

CONVOCATORIA / DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSTRUCTOR	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR UNITARIO VIVIENDA SELECCIONADA	NUMERO DE VIVIENDAS SELECCIONADAS
102- GUAINIA	PUERTO INIRIDA	INVERSIONES PORVENIR	URBANIZACION SAN JAVIER	100	200
TOTAL VIVIENDAS SELECCIONADAS					200
TOTAL CUPOS CONVOCATORIA 102- GUAINIA					200

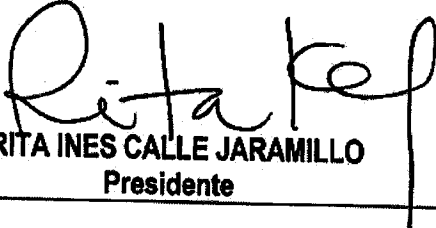
En virtud de esta selección, el Comité Técnico del Fideicomiso PVG II instruye al Consorcio Alianza Colpatría para que inicie el proceso de contratación correspondiente, atendiendo los requisitos, el procedimiento y cronograma señalado en los Términos de Referencia.

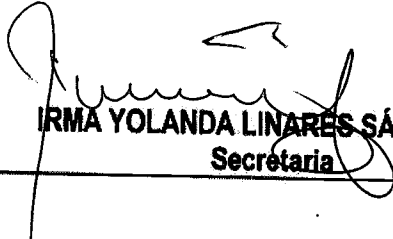
El Consorcio Alianza Colpatría informa que se procederá de conformidad con las instrucciones dadas.

4. Proposiciones y varios.

No se presentaron proposiciones y varios.

Agotado el orden del día se da por terminado el comité técnico a las 03:30 p.m.


RITA INES CALLE JARAMILLO
Presidente


IRMA YOLANDA LINARES SÁNCHEZ
Secretaria

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

[Handwritten signature]
... ..
... ..